

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

**CVE-2024-2912** *Información pública del expediente de solicitud de autorización administrativa para construcción de instalaciones, aprobación del proyecto de ejecución y su modificación, para Almacenamiento de GLP en depósito fijo y red de distribución de gas propano canalizado en el núcleo de La Playa, término municipal de San Vicente de la Barquera. Expediente GLP-2020-69.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en la Ley 12/2007, de 2 de julio que la modifica; en el Real Decreto 919/2006 de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11; en el Decreto 7/2001 de 26 de enero (BOC de 5 de febrero de 2001); en la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC de 13 de noviembre de 2001); y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

- Debido a la modificación del proyecto original, firmado con fecha 30/06/2020, queda anulado el trámite de información pública de solicitud de autorización administrativa para construcción de instalaciones, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de la utilidad pública, para almacenamiento de GLP en depósito fijo y red de distribución de gas propano canalizado en el núcleo de La Playa, término municipal de San Vicente de la Barquera, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, jueves, 13 de agosto de 2020, BOC núm. 155.

- Tenida en cuenta la modificación del proyecto, se somete al trámite de información pública el proyecto de almacenamiento y distribución de gas propano (GLP) que se detalla a continuación:

Solicitante: Ned Suministro GLP, S.A (NIF A95864492).

Plaza de Euskadi, nº 5, piso 23 - 48009 Bilbao.

Objeto: Autorización administrativa para construcción de instalaciones, aprobación del proyecto de ejecución y su modificación, para "Almacenamiento en depósito fijo (13.000 l. A-13) y red de distribución de gas propano canalizado en el término municipal de San Vicente de la Barquera".

Características principales de las instalaciones:

Gas a utilizar: gas propano, clasificado por la norma UNE EN 437:2003+A1:2009 como gas de la tercera familia.

Instalaciones proyectadas: Instalaciones necesarias para garantizar el suministro del sector doméstico-comercial del núcleo urbano de San Vicente de la Barquera. La instalación incluye el conjunto de almacenamiento con depósito aéreo de 13 m<sup>3</sup> de capacidad y vaporizador atmosférico de capacidad unitaria 150 kg/h, conjunto de regulación, conexión del conjunto de regulación con la válvula de salida y 1034 metros lineales de red de distribución en PE 100-SDR 17,6 (DN 32, DN 90 y DN 160).

VIERNES, 26 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 81

Presión máxima de operación depósito de almacenamiento: MOP 20 bar, según norma UNE 60250.

Presión máxima de operación equipos auxiliares hasta regulación: mayor de 5 bar, según norma UNE 60310.

Presión máxima de operación después de regulación: menor o igual a 5 bar, según norma UNE 60311.

Presión máxima de operación de la red de distribución: menor o igual 5 bar, Según norma UNE 60311.

Presión de explotación con GLP: 1,75 bar.

Presión de prueba: 7,2 bar resistencia mecánica y 1 bar estanqueidad, según la norma UNE 60311.

Longitud total del trazado: 1034 metros de red de distribución + 5 metros de conexión de salida con centro de almacenamiento.

Material: Polietileno de media densidad PE 100 SDR 17,6 en diámetros DN 32, 90 y 160 mm., según normas UNE 60311, UNE-EN 1555-2,3 y UNE EN 12007-2.

Presupuesto de las instalaciones: 183.054,18 euros.

El proyecto incluye plano parcelario, y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general, por un periodo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto en la página web de esta Dirección General, <https://dgicc.cantabria.es/informacion-publica>, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo indicado.

Santander, 11 de abril de 2024.

El director general de Industria, Energía y Minas,  
José Luis Ceballos Pereda.

2024/2912

CVE-2024-2912